

La seguridad y la salud laboral ante la crisis

Javier Simón Martos
Salud laboral FE CCOO

Como cada año, señalamos en el calendario el 28 de abril por celebrarse el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo. En este día los sindicatos nos marcamos un doble objetivo: un recuerdo y reconocimiento a los que han perdido su vida y salud en el trabajo o a consecuencia de éste por unas condiciones laborales inadecuadas. En esta fecha recordamos también a los poderes públicos y a los empresarios que los daños derivados del trabajo pueden evitarse si ellos quieren y ponen los medios necesarios: y es que “querer es poder”.

PERO de nuevo este día viene marcado por la crisis económica en la que sigue inmerso el país y, sobre todo, por unas reformas laborales que colocan a los trabajadores y a las trabajadoras en una situación más precaria. Muchos que por suerte hoy día tienen un empleo, no se ven con la valentía de defender sus derechos por miedo a perderlo y engrosar la amplia lista de parados. En la FECCOO no podemos permitir que la crisis sea la excusa de las empresas para que dejen de cumplir con sus obligaciones en materia preventiva.

Si observamos los datos del informe de siniestralidad del 2010, el sector de la enseñanza, en comparación con otros sectores, no registra unos índices de siniestralidad muy altos. Pero sí tenemos un gran enemigo invisible que no aparece en esos datos estadísticos, los denominados riesgos psicosociales: la doble presencia, exigencias psicológicas cognitivas y emocionales, claridad y conflictos de rol, la falta de apoyo social en su trabajo, la violencia o inseguridad en el trabajo... Estos factores de riesgo provocan patologías tales como estrés, fatiga crónica, envejecimiento prematuro y el síndrome del quemado. En los datos de siniestralidad son muy pocas las enfermedades profesionales que acaban registradas, al menos, como dolencias provocadas por el trabajo.

El objetivo de crear empleo para colocar al 20% de personas activas que carecen de una ocupación remunerada no nos ha de hacer bajar la guardia. El Gobierno, además de impulsar la creación de empleo, debe garantizar las condiciones físicas y psíquicas de los puestos de trabajo.

En este sentido, el departamento de Salud Laboral de la FECCOO se ha marcado varios objetivos a corto y medio plazo.

- **Formación básica en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y fomento de la cultura preventiva.** Es fundamental incentivar la cultura preventiva desde todas las etapas educativas, ya sea como materia transversal o como formación específica. Si ya hemos conseguido que todas las titulaciones de FP cuenten con una formación básica en PRL, el siguiente paso será conseguir que esta misma formación se imparta en todas las carreras universitarias. Cualquier persona que se incorpore al mercado de trabajo debe hacerlo con la formación básica en PRL, de forma que sepa identificar los riesgos a los que está expuesto en su jornada laboral, independientemente de que los empresarios les proporcionen la información y formación adecuada (y obligatoria por ley) a los riesgos específicos de su puesto de trabajo.

- **Formación de los delegados de Prevención.** La Ley 31/1995 de PRL establece que la Inspección de Trabajo es el organismo público encargado de velar por el cumplimiento de la normativa de prevención. Sin embargo, los inspectores no están presentes día a día en cada centro de trabajo. Las personas que se encargan en los centros de trabajo de velar por el cumplimiento de la normativa en prevención son los delegados de Prevención. Por ese motivo, es fundamental dotarlos de las herramientas suficientes para que estos puedan desarrollar todas sus funciones. La experiencia nos confirma que las empresas que cuentan con delegados o delegadas de Prevención bien formados, son más seguras.

Tras revisar los datos de siniestralidad comprobamos que apenas en 2010 se han declarado en nuestro sector 255 personas con enfermedades profesionales

- **Fomento de los Comités de Seguridad y Salud (CSS).** Tras un estudio realizado por ISTAS en 2010, se ha comprobado que los CSS no funcionan todo lo bien que deberían. CCOO quiere fomentar la creación de estos comités en aquellas empresas que obligadas por ley, aún no lo han constituido, y así como un funcionamiento eficaz de los comités ya creados, de forma que estos lleven a cabo todas las funciones que la ley les otorga. De nuevo la experiencia nos confirma que aquellas empresas que cuentan con CSS solucionan mejor los problemas en materia preventiva.
- **Enfermedades profesionales.** En este campo la FECCOO se marca un doble objetivo. Por un lado, ampliar el número de enfermedades profesionales recogidas en el nuevo cuadro de enfermedades profesionales (R.D. 1299/2006) y, por otro, dar a conocer el número real de trabajadores que han desarrollado una enfermedad profesional y que, por diversas razones, no ha sido considerada como tal. Ya en el estudio que la FECCOO realizó en 2009 sobre enfermedades de la voz en los docentes, se demostró que existen otras dolencias en el aparato fonador con mayor grado de incidencia que la única enfermedad profesional existente, es decir, los nódulos en las cuerdas vocales. En países como Canadá se han reconocido como enfermedades profesionales los pólipos en las cuerdas vocales, la corditis difusa bilateral, el edema de las cuerdas vocales, laringitis con disfonía por uso profesional, laringitis crónica, la disfonía funcional... Tras revisar los datos de siniestralidad comprobamos que apenas en 2010 se han declarado en nuestro sector 255 personas con enfermedades profesionales, y que desde 2006, en que se implantó el nuevo sistema de declaración de enfermedades profesionales, solo se han declarado 883 personas con enfermedades profesionales, de las cuales 495 han sido sin baja. Este número de enfermedades profesionales es insignificante sabiendo que en el sector hay alrededor de 1.250.000 trabajadores. Para sacar a la luz el número real de enfermedades profesionales es necesario que este tipo de problemas sea identificado en las revisiones médicas de la vigilancia de la salud y que los facultativos, tanto de entidades colaboradoras como del sistema nacional de salud, actúen con diligencia, según normativa vigente, para cribar del resto de enfermedades las de origen laboral. Tenemos constancia de que en algunas comunidades autónomas no se está vigilando la salud de los docentes de la enseñanza pública.
- **Riesgos psicosociales.** En la FECCOO tenemos claro que hay que trabajar para que se dé el tratamiento adecuado a los riesgos psicosociales. Disponemos de herramientas validadas por el INSHT, como el CopSoQ ISTAS 21, para poder evaluarlos en todo el sector. Éste es el método utilizado por el ETUCE (Confederación Sindical Europea de Educación) para evaluar el estrés en los centros docentes. Además, instamos a la Inspección de Trabajo a que establezca un criterio técnico sobre la violencia en los centros de enseñanza, centros de menores, centros de atención a personas

con discapacidad, etc. En muchos de estos centros de trabajo no se recoge el riesgo de agresión en las evaluaciones de riesgos.

- **Centros de trabajo saludables.** La mejora de la salud laboral también pasa por unos centros de trabajo saludables. Es necesario que éstos reúnan las condiciones adecuadas y en el marco del Real Decreto 486 de Lugares de Trabajo. La FECCOO promoverá campañas de calidad del aire interior, de temperatura y humedad, que permitan a los profesionales de la educación ejercer su labor sin menoscabo a su salud.
- **Exposiciones electromagnéticas.** Nuestros centros de trabajo están adaptándose a los avances de las nuevas tecnologías, aprovechando éstas como herramientas de los docentes para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Esto hace que se hallen cada vez más expuestos a un mayor número de radiaciones electromagnéticas. En la FECCOO hemos pedido a las autoridades públicas que mantengan el principio de cautela sobre las posibles consecuencias de este aumento de exposición, para que evalúen y controlen los niveles máximos de exposición a los que se someten tanto el personal docente como el alumnado.
- **Acciones medioambientales y Plan de movilidad.** Al igual que la cultura preventiva en materia de salud laboral es fundamental para rebajar los índices de siniestralidad, también lo es la cultura medioambiental para introducir esos cambios de nuestra vida cotidiana que ayuden a conseguir un desarrollo sostenible del planeta. Los centros de trabajo, los centros educativos, deben ser actores claves para la difusión de soluciones y alternativas a los problemas medioambientales.

En algunas comunidades autónomas no se está vigilando la salud de los docentes de la enseñanza pública

- **Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.** A través de la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (FPRL), en la FECCOO estamos desarrollando estudios que ayuden a mejorar la salud laboral de nuestro sector. En 2009 elaboramos una investigación sobre las enfermedades de la voz en los docentes y en 2010 realizamos otra sobre la gestión de la PRL en los centros de atención a personas con discapacidad. Este año estamos estudiando los riesgos psicosociales en el sector de menores (protección y reforma). También a través de la FPRL el año pasado pudimos llevar a cabo una campaña de promoción de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en empresas sin representación sindical, llegando a más de 620 empresas y centros de trabajo de Educación Infantil y de atención a personas con discapacidad. Debemos aprovechar todas las vías de financiación de las administraciones públicas para mejorar las condiciones laborales en materia preventiva.
- **Estatuto del Personal Docente y Estatuto del PDI.** En el departamento de Salud Laboral de la FECCOO queremos aportar nuestro granito de arena en ambos estatutos para recoger aquellos artículos que ayuden a velar por la salud laboral de los docentes.